

27 de noviembre de 2023

CIRCULAR: NUEVA VALIDACIÓN EN DECLARACIONES DE TRÁNSITO (ADU.-F- 98/23)



Se informa que, tras las oportunas gestiones de FETEIA-OLTRA, la Aduana ha reconsiderado la entrada en vigor de la Novedad sobre la nueva validación en declaraciones de Tránsito.

La Novedad podía generar importantes perjuicios a los transitarios, pues se complicaba sobremanera la posibilidad de emitir tránsitos para mercancías previamente en depósito.

Se nos ha confirmado que van a eliminar y dejar sin aplicación la novedad.

Desde FETEIA-OLTRA haremos seguimiento del asunto.

Atentamente,